



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZACATECAS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA
FONDO DE APORTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Y DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL

No. DE CONTRATO: PMZ-FAISMUN-08/2023

CONTRATISTA: ING. CARLOS EDUARDO SALINAS CASTAÑON

R. F. C. SACC010121VE1

En el Municipio de Zacatecas del Estado de Zacatecas, siendo las 10:00 a.m horas del día 22 de febrero del año 2024 estando reunidos en el lugar de los trabajos de la obra denominada:

"REHABILITACIÓN DEL POZO (COLUMNA DE TUBO NEGRO DE 2")"

Los representantes municipales, con el objeto de verificar la terminación y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y **la entrega formal de la obra** por parte del contratista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 145 y 153, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios y 131, 132 de su reglamento.

Figuras que intervienen en el acto:

Por parte del contratista:

Contratista o Representante legal:

ING. CARLOS EDUARDO SALINAS CASTAÑON

Por parte del Comité de obra:

Nombre

Luis Enrique Ortiz Carrillo

Por parte del Residente

Nombre

ARQ. JOSE JUAN LUJAN IBARRA

Los representantes estatales, municipales y comité de obra, **reciben satisfactoriamente** los trabajos realizados consistentes en:

ADITIVOS QUIMICOS, LIMPIEZA A BASE DE CEPILLADO, LIMPIEZA FINAL Y DESASOLVE, SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA, SUMINISTRO E INSTALACION DE DE CABLE, SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO 2", SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA VINILICA, SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA ESMALTE, SUMINISTRO E INSTALACION DE CRISTAL, DESHIERVE EN ZONA DE JARDIN, ROTULACION, LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA, ROTULACION DE LOGO H. AYUNTAMIENTO, DESINSTALACION DE BOMBA Y TUBERIA.

SE ANEXA CONCENTRADO DE VOLÚMENES



En la Colonia: **COMUNIDAD FRANCISCO I. MADERO** Tlaxcala

Modalidad de contratación: Adjudicacion Directa

Importe del contrato (I. V. A. incluido): \$321,479.95 Con letra: TRESCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 95/100 M.N.

Fianza de Anticipo: \$96,443.98 Con letra: NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 98/100 M.N.

Fianza de Cumplimiento: \$32,147.99 Con letra: TREINTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 99/100 M.N.

Fianza de Vicios ocultos \$32,147.99 Con letra: TREINTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 99/100 M.N.
24A04557

Periodo de ejecución de la obra de acuerdo a contrato:

FECHA: INICIO: 19/10/2023 TERMINO: 31/12/2023

Periodo real de ejecución de la obra:

FECHA: INICIO: 05/12/2023 TERMINO: 16/01/2024

Número de Convenio Modificadorio: SOP-526/2024

Causa(s) de la modificación: RETRASO EN LA LIBERACION DEL ANTICIPO

Importe final autorizado: \$321,479.95 Con letra: TRESCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 95/100 M.N.

De acuerdo con lo indicado en el contrato de referencia y sus documentos complementarios, el importe ejercido se realizó de la siguiente manera:

No. De estimación	Periodo de ejecución	Importe con I. V. A.	Importe con letra	Observaciones
Anticipo		\$96,443.98	NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 98/100 M.N.	
Estimación 1	05 dic 2023 - 18 dic 2023	\$179,310.82	CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 26/100 M.N.	
Estimación 2	19 dic 2023 - 19 ene 2024	\$142,169.13	NOVENTA Y NUEVE MIL VENTIOCHO PESOS 15/100 M.N.	
Importe total de estimaciones		\$321,479.95		

Handwritten signatures and stamps in blue ink.



ZACATECAS

Inversión ejercida:

AÑO FISCAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
2023	\$321,479.95			\$321,479.95

El contratista declara que los bienes ocupados son nuevos y de la calidad solicitada por el Ayuntamiento del municipio de Zacatecas, Zac.

El contratista C. Salvador Escobedo Ibarquengoytia y el Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas, Zac. declaran, que se entregan los planos correspondientes a la construcción final así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes y certificados de garantía de calidad y funcionamiento de bienes instalados, se hace constar de que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la residencia de obra.

Una vez recorrido e inspeccionado el sitio de la obra, por los representantes municipales y contratista. Habiendo verificado de que la obra se encuentra terminada y funcionando, de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones técnicas y del proyecto de inversión ejercido, está en condiciones de ser recibida por la instancia ejecutora, quien a su vez hace entrega al organo operador através de sus representantes quien a partir de la fecha se encargara de su operacion y mantenimiento.

Esta acta no exime al contratista de los defectos y vicios ocultos que puedan surgir en el transcurso de doce meses respecto de los trabajos efectuados de acuerdo al Artículo 149 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para la federación, estado o el municipio por concepto de defectos y vicios ocultos. para lo cual exhibirá la póliza de fianza expedida por institución legalmente autorizada.

Leída la presente por las partes, enteradas en su contenido y alcance legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen:

Por la Instancia Ejecutora

Arq. Luis Mario Báez Vásquez

Secretario de Obras Públicas Municipales

L.C. Sebastián Miguel Duran Reyes

Jefe de la Unidad de Supervisión

Arq. Jose Juan Lujan Ibarra

Residente Municipal

Mtra. Cecilia Monjaraz Frausto

Secretaria de Desarrollo Social

Por la Empresa

Luis Enrique Ortiz Carrillo
Beneficiario

Ing. Carlos Eduardo Salinas Castañon
Representante legal de la empresa

Vo. Bo.

Ing. Armando Carrillo Acosta
Por el Órgano Interno de Control

La firma de la presente no exenta de futuras revisiones por el organo interno de control.